

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 45/2023

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD: 0003139/2023

**PROCEDIMIENTO:** Licitación Pública N° 21/23

**OBJETO:** Adquisición de Sistema de Infraestructura Hiperconvergente para el Recinto de la HCDN

### COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de OCUBRE de 2023 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

#### a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

#### b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 2/3 el formulario de Solicitud de Contratación y a fojas 4/11 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección General de Desarrollo de Tecnologías Legislativas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

#### c) Afectación Preventiva

A fojas 19 y 282 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante Asiento Preventiva N° 30 y 48 del Fondo de Reserva s/ R.P. N° 854/11 y subsiguientes, la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS (\$ 346.713.300.-), al ejercicio correspondiente.

#### d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 104/159 la R.P. N° 0778/23 de fecha 3 de agosto de 2023 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 163 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 162 y 166 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término



de DOS (2) días (08/08/2023 y 09/08/2023), en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 164 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 165 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 177 el Acta de Apertura, celebrada con fecha 5 de septiembre de 2023, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a DATASTAR ARGENTINA S.A. obrante a fojas 179/265.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7º, obra a fojas 266/271 listado y copia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por el oferente, conforme el siguiente detalle:

1. DATASTAR ARGENTINA S.A., Presenta Póliza N° 9/81.316 de Compañía de Seguros Insur S.A. por \$ 25.000.000.- (certificada)

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

Requisitos del Pliego	DATASTAR ARGENTINA S.A.
Correo Electrónico / Teléfono	arlic@datastar.com.ar Tel.: 5252-4900 Fs. 181
Monto total cotizado (planilla de cotización)	U\$S 948.600.- Fs. 179
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza n° 9/ 81.316 Compañía de Seguros Insur S.A. por \$ 25.000.000.- (válida)
Plazo de entrega	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p
Constancia de Domicilio en CABA	Av. Almagro N° 63 Fs. 181
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 180
Constancia Inscripción Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Fs. 290
Correspondencia de Objeto Social y Actividades AFIP	Verificado
Firmante de la oferta	Pedro Olivero (Apoderado)
Consulta de deuda en AFIP	Constancia obrante a fs. 291

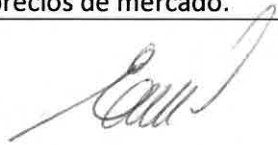
Requisitos del Pliego	DATASTAR ARGENTINA S.A.
Certificación de compatibilidad	Fs. 216 y 286/287
Plan de trabajo	Fs 206/211
Acreditación de distribuidor autorizado	Fs 198/201
Acreditación Normas ISO	Fs 183
Certificación en "Systems Engineer"	Fs 185/186
Currículum Vitae del representante técnico	Fs 191/197

i) **Evaluación de las ofertas**

**Análisis y admisibilidad de las ofertas**

Surge del informe técnico de fojas 276/279, efectuado por la Dirección General de Desarrollo de Tecnologías Legislativas; sobre la documentación técnica presentada por el oferente y la conveniencia económica de su oferta, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
DATASTAR ARGENTINA S.A.	A fojas 283/285, se intimó a la firma, en los términos del artículo 36 del Reglamento de Contrataciones, a la subsanación de requisitos formales, cumpliendo con la remisión de la documentación solicitada en tiempo y forma, obrando constancia de ello a fojas 286/287, la que fue analizada en su versión en inglés oportunamente por el área requirente del servicio. Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y resulta económicamente conveniente y acorde a precios de mercado.

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre la única oferta presentada aconseja:

1. **PREADJUDICAR** la oferta de DATASTAR ARGENTINA S.A. CUIT 30-70202483-4, en los renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5, por un valor de DÓLARES ESTADOUNIDENSES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (U\$S 948.600.-), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*



Ignacio Del Blanco Gil  
Director General de Desarrollo de Tecnologías Legislativas  
Secretaría General de la Presidencia  
Honorable Cámara de Diputados de la Nación



MARTÍN LOIGO  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN